



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR

Administración

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria del Pleno de esta entidad, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://montejicar.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones

En Montejícar, a 18 de diciembre de 2025
EL ALCALDE, Firmado por: D. Francisco Javier Jiménez Árbol